



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 716.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 16 de julio de 2019

VISTA: La Visita Oficial que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, realizará a la República Libanesa, entre el 23 y el 27 de julio del año en curso.

La Visita Oficial que el Presidente de la República del Paraguay realizará a la República de Turquía, y cuya Delegación Oficial estará integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni; y

CONSIDERANDO:

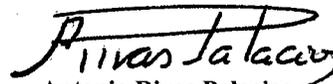
Que es necesario proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, y del señor **José Agüero Ávila**, Secretario Privado, quien acompañará al Canciller Nacional a la ciudad de Beirut, República Libanesa, del 23 al 27 de julio del año en curso, en su Visita Oficial a dicho país.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, y del señor **José Agüero Ávila**, Secretario Privado, quienes integrarán la Delegación Oficial que acompañará al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay en su Visita Oficial a la República de Turquía, que abarcará la ciudad de Estambul, del 28 al 30 de julio del año en curso, y la ciudad de Ankara, el día 31 de julio del presente año.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en los artículos precedentes en el rubro 232 viáticos.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____